



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 001047-2025-000062

Jaen, 01 de marzo de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D125-2025-GR.CAJ-DRS-  
HGJ/DE

**VISTO:**



Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO  
Diana Mercedes FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - DE - Dir.  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01/03/2025 01:46 a. m.

El expediente N° 001047-2025-000062 y Proveído N° D94-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ-DE/UAJ, sobre la aprobación del "Plan de Contingencias frente a los efectos de las Lluvias intensas 2024 - 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, La Ley N° 26842 – Ley General de Salud – en los artículos I, II, VI del Título Preliminar, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo; la protección de la salud es el interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; así mismo, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; y es responsabilidad del Estado, promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Desastres (SINAGERD) como sistema institucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principio, lineamientos de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, el Artículo 2 y 14 de la precitada normativa, señala que la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el servicio privado y la ciudadanía en general. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, en el numeral 2.16 del Artículo 2 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019, define al Plan de Contingencia como los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual tiene escenarios definidos; se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, en el Artículo 2 de la Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencias, establece que "*Los planes de contingencia son instrumentos de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastre, permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos*";



Firmado digitalmente por  
BOLIVAR JOO Diana Mercedes  
FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - DE - Dir.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 01/03/2025 01:42 a. m.



Firmado digitalmente por  
JIMENEZ COLLAVE Jhony FAU  
20453744168 soft  
Hospital Jaén - OPPE - Jef.  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 28/02/2025 12:43 p. m.



Firmado digitalmente por  
CARDOSO MAIRENA Cesar  
Augusto FAU 20453744168  
hard  
Hospital Jaén - UGC - Jef. (e)  
Motivo: Doy V°B° Por Encargo  
Fecha: 28/02/2025 12:05 p. m.



Firmado digitalmente por  
CAMPOS GARCIA Alan Yoelsy  
FAU 20453744168 soft  
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)  
Motivo: Doy V°B°  
Fecha: 28/02/2025 08:32 a. m.

Av. Pakamuros Nro. 1289

(076)431400

[www.gob.pe/hospitaljaen](http://www.gob.pe/hospitaljaen)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 3DG3KT



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
HOSPITAL GENERAL JAÉN  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA de fecha 15 de julio del 2019 se aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Institucionales del Sector Salud, la cual tiene como objetivo *Establecer los procedimientos específicos del Sector Salud, para la formulación de planes de contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);*

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, de fecha 05 de julio del 2021, se aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, la cual tiene como objetivo general "Establecer disposiciones generales relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los Documentos Normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectora; así como, establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de documentos normativos del Ministerio de Salud";

Que, el numeral 6.1.4 literal a) de la citada norma; señala que se consideran documentos técnicos entre otros a, planes de diversa naturaleza; y lo define como aquella publicación que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, o que fija posición sobre él. (...);

Que, el Plan de Contingencia Frente a los Efectos de las Lluvias Intensas 2024-2025 tiene como finalidad *Contribuir en la protección de la infraestructura, la vida y la salud de los usuarios internos y externos afectados por la incidencia de eventos adversos producto de la temporada de lluvias intensas, en el hospital general de Jaén*"; siendo necesaria su aprobación mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondientes; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el documento técnico "Plan de Contingencia frente a los Efectos de las Lluvias Intensas del Hospital General de Jaén 2024-2025", el mismo que consta de cincuenta y un (51) folios, y como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Coordinador de la Meta Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; dar cumplimiento a la aprobación del Plan de Contingencia aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, [www.hospitaljaen.gob.pe](http://www.hospitaljaen.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO**  
Directora  
DIRECCIÓN EJECUTIVA



## PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025



HOSPITAL GENERAL DE JAEN

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 2 - 48	

**DIRECTORA EJECUTIVA**  
DRA. DIANA MERCEDES BOLÍVAR JOO

**COORDINADORA DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
LIC. MARIA MILAGROS LLANOS TANTALEAN

**ELABORADO POR**  
LIC. STALYN ROJAS RAMÍREZ

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 3 - 48	

**PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025**

<b>Fases</b>	<b>Responsable</b>	<b>Visto Bueno y Sello</b>
Elaborado por:	Coordinador de la Meta Presupuestal Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.	
Revisado por:	Oficina de Presupuesto y Planeamiento Estratégico	
Revisado por:	Unidad de Gestión de la Calidad	
Aprobado por:	Dirección Ejecutiva	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 4 - 48	

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	5
II.	FINALIDAD .....	5
III.	OBJETIVOS .....	6
IV.	BASE LEGAL .....	6
V.	ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	7
VI.	CONTENIDO.....	7
6.1.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS.....	7
6.1.1.	Identificación del Peligro.....	10
6.1.2.	Análisis de la vulnerabilidad. ....	13
6.1.3.	Determinación del Nivel de Riesgo.....	17
6.2.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA .....	20
6.2.1	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres .....	20
6.2.2	Sistema Comando de Salud .....	21
6.3.	PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL SECTOR SALUD.....	21
6.3.1.	Procedimientos de Preparación para Reducir los Daños .....	21
6.3.2.	Procedimiento de Alerta .....	21
6.3.3.	Procedimiento de Comando y Coordinación.....	24
6.3.4.	Procedimientos de Respuesta para la Atención de Salud.....	24
6.3.5	Procedimiento de Continuidad de Servicios.....	29
6.4.	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN .....	29
6.4.1.	Actividades por Objetivos .....	30
6.5.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	31
6.6.	MONITOREO Y EVALUACION .....	32
VII.	ANEXOS .....	32

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 5 - 48	

## I. INTRODUCCIÓN

El Perú es un país ubicado en una región permanentemente expuesta a una serie de fenómenos naturales y acciones provocada por el hombre, que pueden desencadenar en desastres debido a su alta vulnerabilidad, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas, como también el funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, con el consecuente daño a los usuarios, a la infraestructura y también al equipamiento hospitalario.

Todo establecimiento de salud hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para soportar el impacto de un desastre y para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos posteriores, ello exige implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada.

La temporada de lluvias es un evento recurrente que se presenta entre los meses de noviembre - abril, que afecta a las diferentes provincias y distritos de la provincia de Jaén, es un evento recurrente que presenta características diferentes, producto del cambio climático. Se considera amenaza debido que precipitaciones abundantes e inusuales pueden ocasionar desastres naturales tales como aludes, huaycos e inundaciones, dando como resultado un impacto negativo en la vivienda, vías de acceso, servicios públicos, agricultura, y sobre todo en la salud, ello sumado a la vulnerabilidad de las personas que determina los riesgos en la salud de la población.

En ese sentido, El Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, del Hospital General Jaén, como parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), ha constituido el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres como el espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la Gestión del Riesgo de Desastre.

Para la elaboración del presente Plan de contingencia frente a los efectos del fenómeno del niño y la temporada de lluvias 2024 -2025, se desarrolló un proceso de planeamiento, el cual está dirigido a identificar y validar los objetivos, actividades y tareas, el cual se relaciona con el Plan de salud del Hospital General Jaén 2024, con la finalidad de reducir los efectos negativos en la salud por efecto del fenómeno del niño y las lluvias intensas, y fenómenos extremos en el marco de la adaptación al cambio climático.

## II. FINALIDAD

Contribuir en la protección de la infraestructura, la vida y la salud de los usuarios internos y externos afectados por la incidencia de eventos adversos producto de la temporada de lluvias intensas, en el hospital general de Jaén.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 6 - 48	

### III. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Articular los procedimientos y acciones de preparación y respuesta a fin de poder mitigar los efectos sobre la salud de las personas, frente a los efectos de la temporada de las lluvias intensas 2024 -2025, en el Hospital General de Jaén.

#### 3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Determinar el escenario de riesgos en salud, frente a los efectos de la temporada de lluvias intensas, 2024 -2025.
- Determinar los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud y adecuar la capacidad de respuesta, frente a la temporada de lluvias intensas del Hospital General de Jaén, 2024 -2025.
- Establecer la organización para la respuesta del hospital a fin de atender con oportunidad la demanda de atención medica frente a los efectos del fenómeno o del niño y las lluvias intensas en el Hospital General de Jaén, 2024 -2025.

### IV. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Estado
- b) Ley N°26842, Ley General de Salud.
- c) Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- d) Ley N°29664, Ley que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e) Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- f) Decreto Legislativo N°1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- g) Decreto Supremo N°005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional.
- h) Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- i) Decreto Supremo N°111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
- j) Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.
- k) Resolución Ministerial N°517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N°036- 2004-OGDN/MINSA-V.01. “Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres”.
- l) Resolución Ministerial N°974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°043- 2004-MINSA/OGDN-V.01, “Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres”
- m) Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, “Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 7 - 48	

de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres”.

- n) Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa “Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud”
- o) Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- p) Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.

## V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación del Hospital General de Jaén ante la ocurrencia de un evento adverso que ponga en riesgo a la población de Jaén y sus alrededores y que se requiera la respuesta inmediata.

## VI. CONTENIDO

### 6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS INTENSAS.

Amenaza, es el factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso generado por la actividad humana incrementada en estas fechas de celebración del día de todos los santos, sin embargo, no se descarta la posibilidad de presentarse eventos de origen natural, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.

Es así que la posibilidad de un evento de cualquier origen se pueda presentar, originando el despliegue humano para acercarse a él, desde el interior y exterior del país, permitiendo así establecer tres amenazas o peligros básicos a los que están expuestos las personas, los servicios y los bienes a través de desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo, de carreteras y violencia social (delincuencia, entre otros).

**Tabla N° 01. Identificación del Escenario de riesgo.**

### IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACION DEL ESCENARIO DE RIESGO

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 8 - 48	

a). Suceso previsible	NATURAL	ANTROPICO	SOCIAL
	X		
b). Ocurrencia	6 MESES		
c). Fecha de ocurrencia	NOVIEMBRE 2024 A ABRIL 2025		
d). Magnitud	Moderado a Severo		
e). Duración	NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO, FEBREO, MARZO, ABRIL		
f). Lugares afectables	Jaén y sus alrededores		
g). Población afectable	Población de Jaén de todas las edades especialmente niños, jóvenes, adultos mayores, personas discapacitadas y adultos.		
h). Infraestructura	Infraestructura nueva y antigua.		

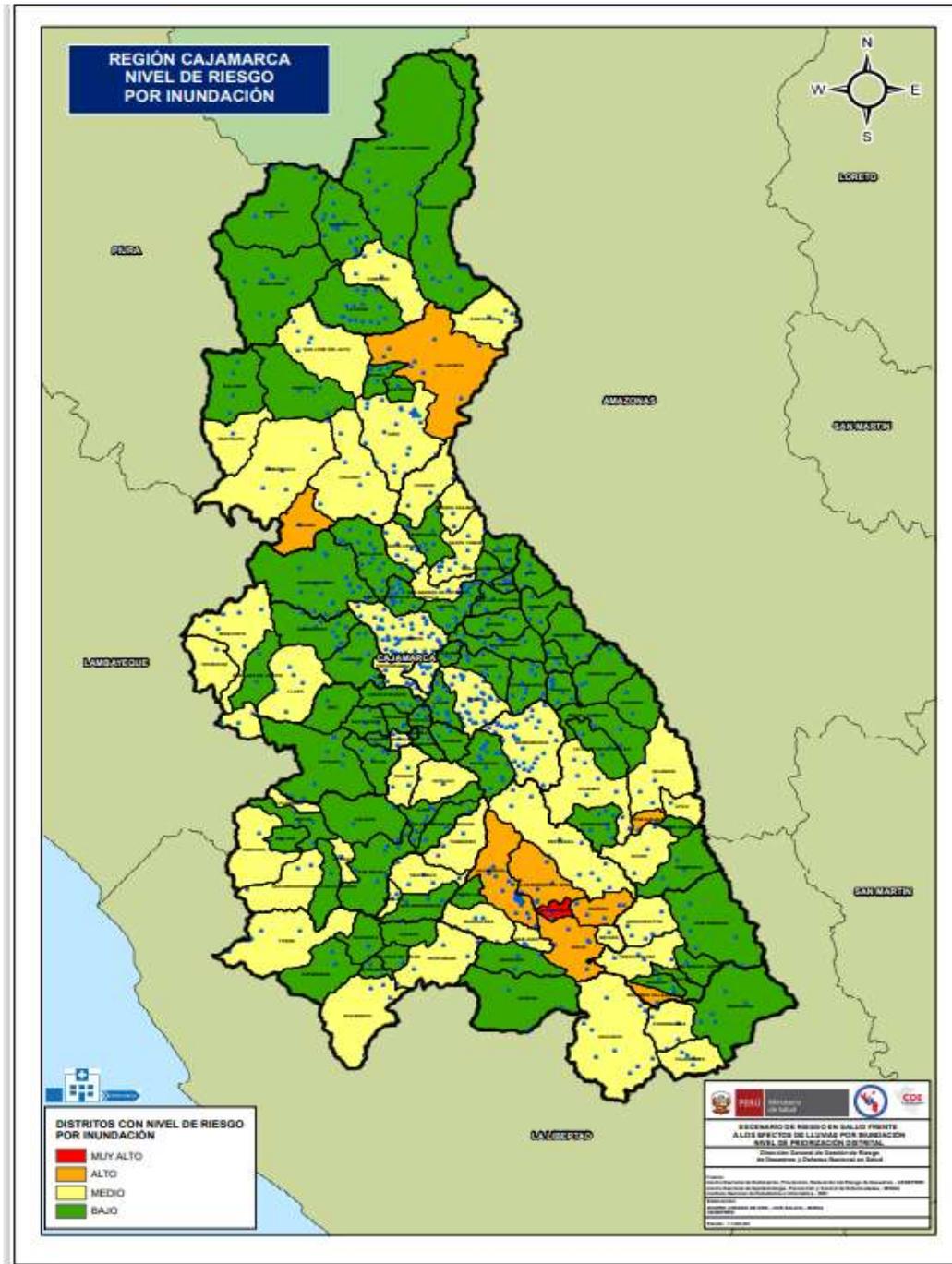
Los eventos masivos más resaltantes que se registraron en el hospital podemos citar los siguientes:

**Tabla 02. Registro de eventos que se presentaron en el Hospital General de Jaén**

N°	FECHA	LUGAR	NUMERO DE PACIENTES	EVENTO	DESCRIPCION
1	31/10/2021 21 horas	Ciudad de Jaén	Daños materiales	Inundación por Lluvias intensas	Inundación de servicios de emergencia, farmacias y consultorios externos.

## ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD ANTE INUNDACIONES DE LA REGIÓN CAJAMARCA

### Mapa N° 01: Análisis de Vulnerabilidad



**Figura 01: Comunicado Oficial del ENFEN**

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 10 - 48	

COMISIÓN MULTIBECTORIAL ENCARGADA DEL ESTUDIO NACIONAL DEL FENÓMENO "EL NIÑO" – ENFEN  
Decreto Supremo N° 007-2017-PRODUCE



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**COMUNICADO OFICIAL ENFEN N°15-2024**  
13 de diciembre de 2024

Estado del sistema de alerta: **No activo<sup>1</sup>**

**RESUMEN EJECUTIVO**

 ENFEN en base a las condiciones oceano-atmosféricas y pronósticos en la región Niño 1+2, mantiene el estado del "sistema de alerta ante el Niño Costero y la Niña Costera" en "No Activo". En la región Niño 1+2, es más probable que continúe la condición neutra hasta julio de 2025.

 En el Pacífico central son más probables las condiciones frías débiles hasta febrero 2025 seguida por la condición neutra hasta julio del 2025. Para el periodo diciembre 2024 a marzo 2025, la probabilidad de la condición de La Niña es 52 % y la condición neutra es 48 %.

 Entre diciembre de 2024 y febrero 2025, se prevé temperaturas del aire entre normales y superiores a lo normal en gran parte de la costa. Respecto al pronóstico estacional de lluvias, son más probables las condiciones normales en la sierra norte occidental y bajo lo normal en la costa norte.

 Entre diciembre de 2024 a febrero de 2025, en la región hidrográfica del Pacífico, los caudales estarían por debajo de lo normal a muy por debajo de lo normal en la zona norte; en la zona centro y sur, predominarían caudales normales a sobre lo normal. No se descartan crecidas repentinas en los ríos de la costa.

 En cuanto a los recursos pesqueros se espera que para las próximas semanas la anchoveta del stock norte-centro continúe presentando buena disponibilidad para la pesca. La disponibilidad del recurso merluza para la pesquería se prevé continúe presentando niveles similares a lo observado en las dos semanas previas. Por otro lado, se espera que la disponibilidad de la pota o calamín gigante para la pesca se recupere progresivamente a lo largo del 2025, alcanzando niveles similares a los registrados antes del evento El Niño 2023-2024, siempre y cuando los indicadores biológicos y oceanográficos se mantengan en condiciones similares a los actuales.

 Se recomienda a los tomadores de decisiones y a la población en general tener en cuenta los escenarios de riesgo basados tanto en los avisos meteorológicos y pronósticos estacionales del siguiente trimestre, para la preparación y reducción del riesgo de desastres ante la eventualidad de cambios súbitos de las condiciones oceano-atmosféricas, principalmente frente a la costa norte.

### 6.1.1. Identificación del Peligro.

Tabla 03: Identificación del peligro.

Amenaza / peligro	Posibles causas	Consecuencias
Lluvias intensas	Cambio climático Temporada de invierno	Filtraciones Inundaciones Enfermedades metaxénicas
Vientos fuertes	Cambio climático	Desprendimientos de techos, ventas y otros objetos. Levantamiento de polvo
Huacos	Debilitamiento de laderas de cerros Desborde de ríos	Colapso de sistemas de agua potable, alcantarillado y fallas eléctricas.

- ❖ La ocurrencia de precipitaciones intensas, produce un incremento extremo de los caudales de los ríos, originando desbordamientos e inundaciones, así también, estas precipitaciones generan movimientos en masa (huaycos, deslizamientos,



	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 11 - 48	

derrumbes, entre otros), provocando situaciones de emergencia y/o desastres, con repercusión en la salud de la población, especialmente en los grupos más vulnerables.

- ❖ Por otro lado, la escasez de alimentos, su inadecuada manipulación favorece el incremento de determinadas enfermedades como infecciones gastrointestinales y respiratorias, entre otras. Esta situación se ve agravada cuando las precipitaciones son muy intensas y en periodos de mayor duración, lo que hace más complejo el escenario adverso y condiciona negativamente el desenvolvimiento normal de las actividades socioeconómicas de la población.

### **Efectos de las lluvias intensas en los establecimientos de salud.**

La mayoría de los problemas causados, sobre la infraestructura física de los EESS durante este periodo son predecibles. Sin embargo, aún persisten las dificultades, debido a su gran mayoría a deficiencias y errores en el proceso de planificación, diseño y construcción de los EESS, así como a la falta de programas de mitigación de las consecuencias potencialmente de los desastres. Asimismo, contribuyen a los daños a los EE. SS, la ubicación y características del lugar seleccionado para su construcción, las condiciones geológicas climáticas, los materiales de construcción, los servicios de abastecimiento de agua y electricidad, y la accesibilidad geográfica. En 31 de octubre del año 2021, una fuerte lluvia que se inició a las 21:00 horas y se prolongó hasta la madrugada del día 01 de noviembre afectó seriamente al Hospital General de Jaén, ubicado en la parte baja de Jaén; la cantidad de agua que discurre de las calles ingresó al nosocomio, inundando el primer piso y el área de farmacia.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 12 - 48	

**Figura 2: Muro de contención colocado en la puerta de ingreso al hospital general de Jaén, 2021.**



**Figura 3: Inundación del servicio de emergencia del Hospital General Jaén, 2021.**



### **Temporada de lluvias en el Perú**

La temporada de lluvias en nuestro país se desarrolla entre los meses de octubre a abril, sin embargo, debido a las características climáticas del Perú, la mayor cantidad de lluvias se presenta en los meses de verano (diciembre a abril). La intensidad de las lluvias está sujeta al comportamiento del océano y la atmósfera en sus diferentes escalas, así como la presencia del fenómeno del niño o la niña, ocasionando cantidades superiores o inferiores a sus valores normales, alcanzando situaciones extremas en determinados espacios o inferiores a sus valores normales, lo cual puede ocasionar huaycos, inundaciones, movimientos en masa, entre otros, provocando daños a la población y a los EE. SS.

En ese sentido, el tipo más común de desarrollo en todo el mundo lo constituyen las inundaciones, las cuales representan los eventos adversos que ocurren con

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 13 - 48	

mayor frecuencia y que, a su vez, son los más extendidos en espacios de intensidad. Además, las inundaciones son los desastres de origen natural más devastadores y letales, cuyo número de fallecidos en el mundo (que es aproximadamente el 40 % de las víctimas de desastres) es superado solamente por los terremotos.

La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de deterioro, deslizamientos. Caída de rocas, entre otros) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de los casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos o al manifestarse en periodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas a la población, así como la infraestructura de salud.

### 6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad.

Es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico, que pueda ocasionar daños humanos y materiales.

Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso.

#### A. POBLACION

El incremento de la población es un factor clave al analizar la vulnerabilidad en cualquier localidad, debido a su alta exposición, fragilidad y resiliencia de acuerdo a características epidemiológicas, demográficas y socio-culturales.

#### B. ASEGURAMIENTO EN SALUD

Población asegurada al Sistema Integral de Salud en el Hospital General de Jaén

**Tabla N° 04. Indicador de estructura poblacional según población asignada, Hospital General de Jaén**

INDICADOR	2021	2022	2023
<b>TOTAL</b>	<b>16341</b>	<b>17448</b>	<b>17182</b>
Hombres (n)	8497	8652	8426
Mujeres (n)	7844	8796	8756
Hombres (%)	52%	50%	49%
Mujeres (%)	48%	50%	51%
Niños (n)	4092	4106	3571
Adolescentes (n)	1961	2079	1848
Adulto Joven (n)	3471	3405	3556
Adulto (n)	5731	6256	6466
Adultos Mayores (n)	1086	1602	1741
Población < 5 años (%)	12%	8%	7%
Población < 15 años (%)	31%	30%	26%
Población mayores 60 años (%)	7%	9%	10%

a0-11 años b12-17 años c18-29 años d30-59 años e60 años a más  
 Fuente: INEI- MINISTERIO DE SALUD

### 6.1.2.1 ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL HOSPITAL GENERAL JAÉN

#### A. ZONAS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

Están organizadas y establecidas de la siguiente manera:

**Tabla N° 5 Distribución de áreas en la infraestructura nueva y antigua**

INFRAESTRUCTURA NUEVA	
PISO	AREAS
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Admisión</li> <li>- Consultorios externos</li> <li>- Imágenes</li> <li>- Banco de sangre</li> <li>- Farmacia de emergencia</li> <li>- Trauma shock</li> <li>- Medicina física y rehabilitación</li> <li>- Servicios y seguridad integral</li> <li>- Lavandería</li> <li>- Servicios generales y mantenimiento</li> <li>- Archivo</li> <li>- Laboratorio</li> <li>- Farmacia central</li> <li>- Admisión de emergencia</li> <li>- Emergencia adulto</li> <li>- Referencias</li> <li>- Anatomía patológica</li> <li>- Comedor</li> <li>- Almacén</li> <li>- Biomédicos</li> </ul>

2	- Consultorios externos y telemedicina	- Dirección
	- Inteligencia sanitaria	- Gabinetes de apoyo
3	- Comunicaciones e imagen institucional	- Centro quirúrgico
	- Asesoría jurídica	- URPA
4	- Central de Esterilización	- Uci adulto
	- Ucin adulto	- Uci neonatal
3	- Auditorio	- Administración
	- Planeamiento estratégico	- Calidad
4	- Economía	- Logística
	- Recursos humanos	- Hospitalización pediatría
1	- Hospitalización ginecología	- Hospitalización cirugía
	<b>INFRAESTRUCTURA ANTIGUA</b>	
1	- Emergencia ginecobstetricia	Hospitalización ginecobstetricia
	- Sala de parto	Caja de emergencia
1	- Farmacia de emergencia	Emergencia de pediatría
	- Alojamiento conjunto	ARO
1	- Neonatología	Hospitalización pediatría
	- Oficina RENIEC	Servicio social
1	- Unidad oncológica	Sala de docencia
	- Salud ocupacional	CPECED/EMED
1	- Patrimonio	Departamento de Enfermería
	- Unidad de seguros	Tecnologías de la información
1	- Hemodiálisis y diálisis renal	CRED e Inmunizaciones
	- TBC-VIH	Planta de oxígeno
1	Programas presupuestales	Secretaría técnica

## B. CAPACIDAD HOSPITALARIA:

El Hospital cuenta con la siguiente disposición de áreas y camas para hacer frente a emergencias y desastres que puedan ocurrir durante la temporada de lluvias.

**Tabla N° 6. Capacidad hospitalaria del hospital general de Jaén**

SERVICIOS	CANTIDAD	
HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización medicina	26
	Hospitalización cirugía	34
	Hospitalización ginecología	18
	Hospitalización ARO	7
	Hospitalización pediatría	15
	Hospitalización neonatal	10
	UCI adulto	6

<b>UCI</b>	UCIN adulto	8
	UCIN neonatología	7
<b>EMERGENCIA</b>	Traumashock	2
	Observación pediatría	7
	Observación ginecología	4
	Observación medicina	12
	Observación cirugía	9
	Aislados	2
<b>TOTAL DE CAMAS</b>		<b>167</b>

### C. CAPACIDAD ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL

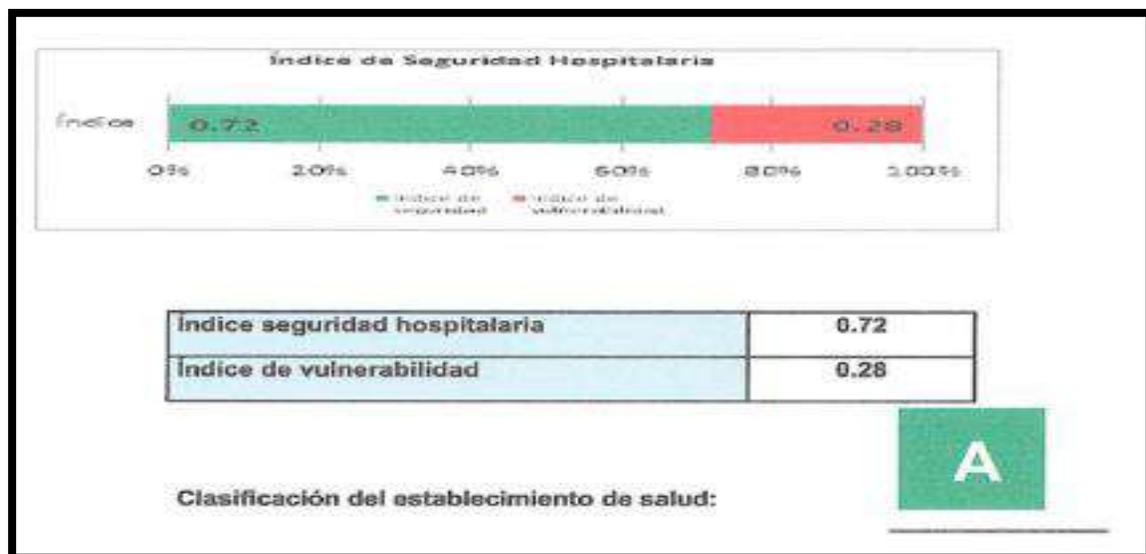
Los resultados del Índice de Seguridad Hospitalaria 2023, realizado en el Hospital de General de Jaén, dan como resultados, los siguientes componentes:

**Tabla N° 7. Capacidad estructural y funcional del índice de seguridad hospitalaria**

N°	Componentes	Alto	Medio	Bajo
1	Estructural (infraestructura de edificaciones )	39.00 %	56.50 %	4.50 %
2	No estructural	79.35 %	16.83 %	3.82 %
3	Funcional	84.46 %	12.90 %	2.64 %

Fuente. Índice de seguridad hospitalaria HGJ-2023

**FIGURA 1: Resultado Del índice de seguridad hospitalaria – HGJ 2023**



Fuente. Índice de seguridad hospitalaria HGJ-2023

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 17 - 48	

**Tabla N° 8. Identificación de líneas vitales del Hospital General de Jaén**

Línea vital	Contratante	Descripción		
<b>Sistema eléctrico</b>	Electrooriente	Transformador (02)	Grupo electrógeno 03	Pozo a tierra
		1600 kva	500KW(2) Y 50 KW (1)	52
<b>Servicio de agua</b>	EPS MARAÑON	Cisterna de agua dura	Cisterna de agua contra incendios	Bomba de impulsión de agua
		01	01	01
<b>Sistema de telecomunicaciones</b>		Antena de radio HF	01 Central de radio	01 Radio HF
<b>Gases medicinales</b>		Planta de oxigeno	Planta de oxigeno	Tanque criogénico
		20 m3	20m3	16500m3
<b>Sistema de residuos solidos</b>		Autoclave trituradora <b>150 Lt</b>		
		<b>01</b>		

**Tabla N° 09. Identificación de operatividad de ambulancias del Hospital General de Jaén**

N°	AÑO DE FABRICACIÓN	MARCA	PLACA	ESTADO	TIPO
1	2014	PEUGEOT	EUD-599	OPERATIVA	II
2	2018	PEUGEOT	EUF-382	OPERATIVA	II
3	2018	PEUGEOT	EUF-628	OPERATIVA	II
4	2013	TOYOTA	EUC-522	OPERATIVA	II
5	2023	TOYOTA	EUH-607	OPERATIVA	II

### 6.1.3. Determinación del Nivel de Riesgo

Los determinantes sociales relacionados con los peligros y vulnerabilidades, así como sus causas y consecuencias se muestran a continuación:

#### A.-SOBRE LA COMUNIDAD

**Tabla N° 10. Nivel de riesgo de la comunidad**

a. Muertos: Si				
b. Lesiones traumáticas:		Grave	Moderado	Leve
Tipo:				
Quemaduras				
Politraumatismos				
Accidentes de tránsito		X	X	X
TEC				
Heridas cortantes y otros tipos de lesiones				
Amputaciones				

<b>c. Enfermedades transmisibles / No transmisible:</b>			
Enfermedad:	Grave	Moderado	Leve
Covid 19	X	X	X
Enfermedades diarreicas transmitidas por agua, alimentos.			
Infecciones respiratorias agudas.			
Intoxicaciones alimentarias			
Alergias			
Infartos/ Anginas			
Arritmias			
<b>d. Problemas de Salud Mental:</b>			
Ansiedad.	Grave	Moderado	Leve.
Depresión.	X	X	X
Vandalismo			
Violencia.			
Suicidios			
<b>e. Desplazamiento de la población:</b>			
Origen:	Destino:	Población:	
• Otras ciudades	• Jaén	Si	
• Jaén	• Otras ciudades	Si	
• Hogar	• Lugares seguros asignados por las autoridades	Si	
<b>f. Daños a los servicios básicos:</b>			
Servicio dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
Agua	Escasez, corte o falla.	Moderado a severo	
Luz	Cortes o fallas	Moderado a severo	
Desagüe	Obstrucción	Moderado a severo	
Telefonía	Sobreuso, falla	Moderado a severo	
Infraestructura vial	Falla, deterioro.	Moderado a severo	
<b>g. Daños a la infraestructura productiva:</b>			
Infraestructura dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
Centro comercial	Explosiones, incendio, Saqueo, vandalismo, robos.	Moderada a severo	
Otros	Terremotos, tsunamis	Moderada a severo	
<b>h. Escasez de alimentos:</b> Si			
<b>Daños al medio ambiente:</b>			
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
Contaminación ambiental	Desperdicios, aguas estancadas, acumulo de basura, quema de basura, uso de vía pública para eliminación de excretas entre otros, incendios, vandalismo, asalto	Moderado a severo	
Áreas verdes / campos	Incendio, deterioro, contaminación ambiental.	Moderado a severo	

## B. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Tabla N° 11. Nivel de riesgo sobre los establecimientos

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 19 - 48	

<b>a. Daños sobre la infraestructura de salud: Poco probable.</b>			
<b>Área dañada:</b>	<b>Tipo de daño:</b>	<b>Severidad de daño:</b>	
Áreas y Servicios hospitalarios	Deterioro de áreas y servicios hospitalarios.	Moderado a severo	
<b>b. Daños sobre los servicios básicos y equipamiento: Poco probable</b>			
<b>Elemento dañado:</b>	<b>Tipo de daño</b>	<b>Severidad del daño:</b>	
Red eléctrica	Sobrecarga eléctrica en la sub estación eléctrica, cortocircuito, falla eléctrica o corte de fluido eléctrico.	Moderada a severa según la magnitud del daño (equipo electrógeno se activa a los 5 segundos).	
Red telefónica	Falla técnica.	Severa.	
Radio de comunicación	Falla técnica.	Severa.	
Agua y desagüe	Falla, corte.	Moderada - severa	
Procesamiento de Residuos	Falla de servicio (municipalidad EPS).	Moderada – severa	
<b>c. Daños sobre la población:</b>			
<b>Tipo de daño:</b>	<b>Grave</b>	<b>Moderado</b>	<b>Leve</b>
Pacientes en ventilación mecánica	x	X	
Pacientes en Centro Quirúrgico	x	X	
Pacientes que requieren apoyo diagnóstico de RX y laboratorio	x	X	
<b>d. Otros daños de importancia:</b>			
Ascensores: Inoperativos			
Cocina y nutrición: Operativo.			
Servicios generales y de mantenimiento: Operativo.			

### C.- SOBRE EL HOSPITAL GENERAL JAÉN

Tabla N° 12. Riesgo del hospital general Jaén

<b>Diagnostico Situacional y Oferta de Servicios ante demanda de Atención.</b>						
<b>a. Áreas Críticas</b>	SOP	UCIS	Emergencia	Sala de partos	Casa de fuerza	Camas Hospi.
N° de camas	03	14	23	02	Si	126
Operativas	03	Si	Si	Sí	Si	126
<b>b. Comunicaciones</b>	Radio HF	Radio VHF / UHF	Teléfono		Fax	Otros
Existencia	Si	No	Si		No	No
Operatividad	No	No	Si		No	No
<b>c. Abastecimiento y almacenamiento</b>	Conexión		Cisterna	Tanque	Otros	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 20 - 48	

Operatividad	Si	Si	Si	
<b>d. Energía eléctrica</b>	Conexión a red publica		Grupo electrógeno	Otro
Operatividad	Si		Si	
<b>e. Combustible</b>	Conexión a red pública (gas)		Tanque	
Operatividad	No		Si	
<b>f. Medios de transporte</b>	Ambulancia		Camioneta	Otros
• Numero	05		02	01
• Operatividad	SI		SI	SI
<b>g. Medicamentos e Insumos Médicos:</b>				
• Farmacia abastecida de medicamentos e insumos de urgencias y emergencias según la Directiva Administrativa N° 097 /MINSA/DIGEMID-V.01.				
• Maletines de Emergencia.				
• Coches de Paro habilitado al 100% en EMG, y 100% en Hospitalización.				
• Coches de curaciones habilitado al 100% en EMG, y 100% en hospitalización				
<b>h. Organización y preparación:</b>				
• Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo: Si				
• Brigadistas : 20 Activos				
• Retenes de emergencia y áreas críticas: SI				
• Retenes de especialidades: SI				
• Retenes administrativos: SI				
<b>i. Vulnerabilidad</b>				
• Categoría: A. (ISH 2023)				
<b>j. Recursos Humanos HGJ:</b>				
• Médicos : 70				
• Enfermeros especialistas : 45				
• Enfermeros generales: 72				
• Técnicos de enfermería : 250				
• Obstetras : 30				
• Psicólogos : 07				
• Químicos : 15				
• Técnicos en Farmacia : 31				
• Tecnólogo médico – Laboratorio : 14				
• Tecnólogo médico – Radiología : 08				

## 6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

Para garantizar la atención y coordinación médica en un evento adverso, emergencia o desastre se dispone de dos componentes que son los siguientes:

- Componente estratégico: Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD), conformado por los titulares del hospital con capacidad de decisión.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Salud, conformado por el personal que son los primeros respondedores en salud, brigadas de emergencias y desastres

### 6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Hospital General de Jaén a través de la Directora de la institución, máxima autoridad es quien constituye, preside y convoca al grupo de trabajo de gestión de riesgo y

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 21 - 48	

desastres (GRD). Todos los recursos humanos profesionales que se encuentran en condiciones físicas y psicológicas de actuar se pondrán a disposición del grupo de trabajo de la GRD para la adecuada y oportuna atención de la emergencia.

### 6.2.2 Sistema Comando de Salud

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del comando salud permiten asegurar el despliegue rápido, Coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde. Conformado por jefes de oficinas y departamentos.

## 6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL SECTOR SALUD

### 6.3.1. Procedimientos de Preparación para Reducir los Daños

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) tiene como función la identificación y supervisión de la operatividad de las líneas vitales, áreas e implementos que ayudan a obtener una adecuada respuesta ante emergencias y desastres, dentro de estas tenemos lo siguiente:

- Capacitaciones para promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, dentro de las cuales se desarrollaron: Capacitación de Sistema de Comando de Incidentes al Grupo de Trabajo, Capacitación de Brigadistas Hospitalarios, capacitación en Gestión de Riesgo de Desastres dirigido a todo el personal del hospital.
- Farmacia abastecida de medicamentos e insumos de urgencias y emergencias.
- Coches de paro habilitado al 100% en emergencia, UCI, UCIN y en Hospitalización.

### 6.3.2. Procedimiento de Alerta

La alerta se declara cuando la más alta autoridad del hospital toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre.

#### a. Notificaciones del evento:

- Emergencia o desastre externo al hospital:

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 22 - 48	

- Durante la llamada al personal del hospital, se tendrá en cuenta los siguientes datos: Tipo de evento adverso, fecha y hora de ocurrencia, daños registrados, cantidad y gravedad de heridos que están camino al hospital (hora de salida), nombre del informante y otros datos relevantes.
- Después de recibir la información sobre un evento, es necesario establecer la validez de los datos recibidos, mediante la confirmación del EMED (celular: 970077638), ellos se ocuparán de confirmarlo con las organizaciones de respuesta (GTGRD, INDECI, Bomberos, PNP, RIS/DIRESA).

**b. Emergencia interna hospitalaria:**

- Todo tipo de comunicación de emergencia dentro del hospital debe ser reportado por el área afectada al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres -EMED (celular: 970077638) y a su jefe directo seguidamente.
- Dentro de esta información se debe proporcionar datos como: ¿cuál es el evento?, ¿qué está sucediendo?, ¿dónde es exactamente?, ¿hora exacta del evento?, ¿cómo empezó?, ¿cuántos afectados existen?, ¿cuántas personas atrapadas existen? y el nombre de la persona que reporta. Como la información es interna, se considerará una fuente confiable y se procederá a confirmar la emergencia.

**c. Alerta**

La alerta es la situación declarada por la autoridad de salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastre.

**Tabla N° 13. Cuadro de procedimientos para la respuesta hospitalaria**

<b>Alerta verde</b>	Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
<b>Alerta amarilla</b>	Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
<b>Alerta roja</b>	Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias

Fuente: Plan de Respuesta de HGJ –2024

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 23 - 48	

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Hospital General e Jaén, toma conocimiento de la ocurrencia de un evento, sea interno o externo que representa un riesgo al establecimiento o conlleva la llegada masiva de víctimas, por lo tanto, el EMED es el encargado de la activación de la alerta.

La alerta se activará a través del perifoneo, medios de comunicación masivo internos y externos, redes sociales o a través del megáfono en caso el perifoneo no esté operativo.

Según el tipo de alerta se tomará las siguientes medidas:

**En caso de alerta verde:**

- ✓ Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- ✓ Difundir el rol del personal de contingencia.
- ✓ Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- ✓ Evaluar la operatividad de los servicios críticos: Emergencia, Cuidados Críticos y Centro Quirúrgico.
- ✓ Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.

**En caso de alerta amarilla:**

- ✓ Reforzar de forma preventiva el equipo de guardia.
- ✓ Operativizar el rol del personal de contingencia.
- ✓ Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- ✓ Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- ✓ Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnóstica que no sean de emergencia.
- ✓ Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

**En caso de alerta roja:**

- ✓ Activar el SCI
- ✓ Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- ✓ En caso se active el plan de contingencia en el turno diurno se paralizarán las atenciones en los consultorios externos y todo el personal de salud de dichas áreas se podrán a disposición del Sistema de Comando de Incidentes para la atención en las áreas de expansión. Así mismo si se activa el plan de

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 24 - 48	

contingencia en el turno nocturno el personal de hospitalización se podrá a disposición al Jefe de Guardia para su respectiva atención por contingencia.

- ✓ Activar al personal que figure como retén en cada área, debe estar presente en el establecimiento de salud.
- ✓ Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- ✓ Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

### 6.3.3. Procedimiento de Comando y Coordinación

Este plan comprende las acciones que se desarrollarán entre las entidades o instituciones del sector salud con el objetivo de garantizar una adecuada organización funcional y modular para el control de la respuesta en salud ante la ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre. Esta estrategia será abordada por el Sistema de Comando de Salud (SCS).

Además, se garantizará una comunicación efectiva entre el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres para asegurar una correcta coordinación de acciones durante emergencias o desastres. Asimismo, se coordinará de manera inmediata y constante con las instituciones públicas especializadas en emergencias y desastres para establecer una red de información que facilite el registro, seguimiento y traslado de pacientes.

### 6.3.4. Procedimientos de Respuesta para la Atención de Salud

#### a. Responsables de la declaración de alerta ante eventos de gran magnitud:

- Cuando la zona afectada sea un nivel de emergencia tipo 3,4,5 el responsable de la activación es la Alta Dirección del MINSA, y la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD) es la encargada de la difusión.
- Cuando la zona afectada sea un nivel de emergencia tipo 1 y 2 el responsable de la declaración de alertas corresponde al Director General de la DIRESA en coordinación con la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres (DIGERD) y Defensa Nacional en Salud.

#### b. Responsables de la declaración de alerta y activación del plan de contingencia en el Hospital General de Jaén:

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 25 - 48	

- o La declaración de alerta será responsabilidad del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, se activará el presente plan de contingencia y luego se iniciará con las llamadas en cascada, se comunicará con el director (de estar ausente se seguirá la tabla N° 14, que se encuentra dentro de organización de la contingencia), todos los miembros del GTGRD y con los responsables de las áreas que nos puedan apoyar según sea el evento.
- o El personal del HGJ debe estar capacitado para procesos de activación del plan, se deberá seguir las siguientes etapas mostradas en la tabla N°18 que también se encuentra dentro de organización de la contingencia.

**Tabla N° 14.** Responsables de la activación del plan de contingencia.

N°	Llamada de Cascada	¿Cuándo?
1	Director del Hospital General de Jaén	En caso se presente una emergencia o desastre del 01 al 04 de octubre del 2024.
2	Director Adjunto o el que haga sus veces	
3	Jefe del Servicio de Emergencia	
4	Jefe de Guardia	

**Tabla N° 15. Procedimientos de alerta y activación del plan de contingencia del Hospital General de Jaén**

Etapas	Actividad	Responsable
Alerta	1.1 Evalúa la situación y efectos del evento	Área afectada
	1.2 Coordina por vía telefónica el EMED con el área afectada, recabar datos.	Área afectada/EMED
	1.3 Declara la alerta a través de los códigos por perifoneo.	EMED GRD
	1.4 Activa la alarma (sirena)	EMED GRD
	1.5 Activa el plan de contingencia del HEVES	EMED GRD
	1.6 Llamada en cascada	Ver tabla N°20
	1.7 Instala el puesto comando	Comandante de Incidente (Director/ Jefe de Guardia)
	1.8 Inicia operación de respuesta	SCI-HGJ

**c. Procedimiento ante el evento:**

- o **Fase de alerta:** Cuando se ha establecido la existencia de una emergencia interna, se iniciará con las llamadas de alerta al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres, se recabará los datos necesarios de la emergencia. En caso sea una emergencia externa al HGJ, al Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres una vez identificada la emergencia, se comunicará con el Director o quien se encuentre al mando en ese momento (ver tabla N°14) para poder activar el plan.
- o **Fase de acción:** El SCS se activa, luego mediante las tarjetas de acción cada personal tiene asignadas funciones que le corresponden y en base a las cuales debe actuar, para esto es necesario realizar capacitaciones para que el personal

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 26 - 48	

involucrado tenga conocimiento de sus funciones y los roles establecidos en el plan.

- **Fase de cierre o desactivación:** Una vez finalizada la emergencia se debe evaluar las acciones realizadas durante la emergencia, para así poder analizar las modificaciones necesarias, errores que hubieron, deficiencias, etc. para poder mejorar el plan.

**d. Procedimiento para la habilitación de espacios de expansión y aumento de la capacidad de camas del Servicio de Emergencia y otras áreas críticas:**

Se identifican varias áreas del Hospital General de Jaén que tengan espacios para poder ser transformados y ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso se requiera, por causa de una emergencia o desastre.

Para poder habilitar estas áreas es necesario tener en consideración:

- Habilitar conexiones temporales de corriente eléctrica para los equipos que se utilicen.
- Implementar conexiones para abastecer de agua el área de expansión.
- Contar con carpas necesarias para la instalación SCI en el área de expansión.
- Ubicar las instalaciones para verificar las emergencia y desastres.

**Tabla N° 16. Instalaciones que se activarán en desastres**

Ambiente	Tamaño	Uso en caso de emergencia	Agua	Luz
Servicio de emergencia	-	Prioridad I – Shock trauma	x	x
Carpa azul	6m x 4m x 2.7m	Hospital de campaña	x	x
Carpa azul	6m x 4m x 2.7m	Hospital de campaña	x	x
Carpa azul	6m x 4m x 2.7m	Hospital de campaña	x	x
Carpa roja	4m x 4m x 2.7m	Triaje prioridad 1	x	x
Carpa Amarilla	4m x 4m x 2.7m	Triaje prioridad 2	x	x
Carpa Verde	4m x 4m x 2.7m	Triaje prioridad 3	x	x
Auditorio	-	Sistema de comando de incidentes	x	x
Área de gestión de riesgos	-	EMED	x	x

Para asegurar una respuesta oportuna y adecuada, actualmente contamos con dos carpas instaladas en el área de expansión de emergencia, listas para ser utilizadas en caso de contingencias o desastres. En caso de ser necesario

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 27 - 48	

umentar la capacidad de atención de pacientes durante la festividad de todos los santos, se armarán las carpas que se encuentran almacenadas para este fin.

**e. Procedimiento para admisión en emergencias y desastres:**

De acuerdo con la Ley General de Salud, todos los establecimientos de salud, sin excepción, están obligados a brindar atención inmediata a toda persona en situación de emergencia, la cual será proporcionada de acuerdo a su nivel de atención. En caso de ocurrir una emergencia o desastre, la admisión será inmediata como parte del proceso operativo para su resolución.

**Tabla N° 17.** Flujo de atención de pacientes

Acción	Actividad	Responsable
Ingresar el paciente	Se le dirige al área de Triage	Personal de seguridad
*Triage/Apertura de cuenta	Se clasifica y se asigna una prioridad (tarjeta roja, amarilla, verde y negro) y se genera el número de cuenta	Personal de salud/Brigadista institucional/Personal de admisión
Atención de pacientes	Se brinda la atención según prioridad	Personal de salud
<p><b>OBS:</b> El área de admisión generará el número de cuenta de manera manual o digital las cuales deberán tener los datos mínimos necesarios, ser fácil de aplicar y contar con una reserva de estos documentos para casos de desastres.</p> <p><b>Prioridad I (ROJOS)</b> Personal médico, residente, interno, enfermera, obstetra de guardia. Apoyo: Personal asistencial de otras áreas críticas.</p> <p><b>Prioridad II (AMARILLOS):</b> Personal médico, residente, interno, enfermero, obstetra de guardia de emergencias. Apoyo: Personal asistencial de hospitalización</p> <p><b>Prioridad III (VERDE):</b> Personal médico, residente, enfermera, obstetra de guardia de emergencia. Apoyo: Personal de consultorios externos.</p> <p><b>Prioridad IV (NEGRO)</b> Apoyo: Personal de la Unidad de Anatomía Patológica</p>		

**f. Procedimiento para Triage, reanimación, estabilización y tratamiento:**

El Triage es un método que nos ayuda en la clasificación de víctimas de acuerdo a su gravedad y pronóstico, en situaciones en las que hay desequilibrio entre el número de víctimas y el de rescatadores. El Triage tiene como objetivo establecer las actividades que se realizará para la valoración y clasificación rápida de los pacientes adultos y niños que ingresan en situaciones de emergencias y desastres. Ante un evento masivo, el Triage será realizado por el personal asistencial que se encuentre en ese momento y se designará la atención un equipo que se encargue

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 28 - 48	

netamente de Triage. El jefe del Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos, en calidad de coordinador se hará cargo de la comisión de salud.

#### **g. Descripción de los pasos:**

- El equipo de Triage recibirá a la víctima en un lugar determinado (el ingreso será por la puerta de emergencia N° 4).
- El médico o personal de salud capacitado evaluará y clasificará a la víctima (color rojo, amarillo, verde, negro). En caso de víctimas adultas se utiliza el sistema START y el JUMP START para niños.
- El personal responsable del Triage colocará la tarjeta o cinta con el color que le corresponde.
- El personal de la unidad de registros médicos apuntará los datos personales de la víctima evaluada (nombres y apellidos, DNI, señales personales, color asignado y destino para atención).
- El técnico de enfermería trasladará al paciente a las áreas de atención según prioridades.
- Los pacientes designados con color negro, serán dispuestos en el mortuario.
- En cada instalación se contará con personal hospitalario y de brigadas del HGJ, quienes apoyarán en la atención de pacientes.
- El requerimiento de insumos y medicinas será emitido por el jefe de la Sección de Operaciones a la Unidad de Farmacia, quienes en coordinación con Unidad de Logística se encargarán de abastecer los kits de atención para desastres.

#### **h. Mecanismos para elaborar un censo de pacientes en desastres:**

El proceso de poder llevar la cuenta de pacientes de las respectivas áreas estará a cargo del Unidad de Inteligencia Sanitaria - Estadística del HGJ. Se usará el formulario de registro de víctimas del Plan de Contingencia por temporada de lluvias.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 29 - 48	

### 6.3.5 Procedimiento de Continuidad de Servicios

La emergencia se finaliza una vez controlada la situación que llevo a declarar la alerta. El Director del hospital como encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital. Luego que se ha declarado el final de la emergencia, se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes respectivos y estadísticas.
- Cada jefe de servicio/Jefe de Guardia redactará un informe de las actividades realizadas.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta.
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendidos momentáneamente por el evento.
- Levantar un cuadro de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos necesarios para la reparación del material médico utilizado en la mitigación del evento.

### 6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LINEAS DE ACCIÓN

Las actividades propuestas por el espacio de monitoreo de emergencias y desastres del Hospital, se alinean al "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 del Gobierno Regional de Cajamarca aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° D308-2023/GR.CAJ.GR; específicamente a los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

**OEI.01:** Mejorar el acceso equitativo a servicios de salud integral, continuos, inclusivos y de calidad a la población, en sus acciones estratégicas institucionales: **AEI.01.01:**

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 30 - 48	

Atención de salud de calidad, según niveles de prestación e intervención a la población del departamento de Cajamarca, **AEI.01.06:** Cuidado integral del niño menor a 5 años, **AEI.01.07:** Atención de Enfermedades Transmisibles de manera oportuna por curso de vida a la población del departamento de Cajamarca, **AEI.01.08:** Atención oportuna para la disminución de la mortalidad, por emergencia y urgencias médicas de la población del departamento de Cajamarca, **AEI.01.09:** Control de enfermedades, daños y eventos en salud pública a la población del departamento de Cajamarca, **AEI.01.10:** Acceso oportuno a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de la población del departamento de Cajamarca y AEI.01.10: Acceso oportuno al aseguramiento universal de salud a la población del departamento de Cajamarca.

**OEI.13:** Promover la gestión de riesgos de desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca, en sus acciones estratégicas institucionales: AEI.13.01: Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres y cambio climático a la población del departamento de Cajamarca y AEI.13.02: Apoyo integral en la reducción de la vulnerabilidad ante el Riesgo de Desastres en un contexto de cambio climático en el departamento de Cajamarca.

#### 6.4.1. Actividades por Objetivos

La propuesta de actividades del plan de contingencia del Hospital General de Jaén para afrontar los efectos de la temporada de lluvias intensas, se detalla en la tabla N° 18.

**Tabla N° 18: Actividades del plan de contingencia por la temporada de lluvias intensas**

OBJETIVO	ACTIVIDAD
Determinar el escenario de riesgos en salud, frente a los efectos de la temporada de lluvias intensas, 2024 - 2025.	Socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y la institución.
Determinar los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud y	Identificar y organizar las áreas de expansión hospitalaria.
	Oferta móvil en caso de situación de emergencias y desastres
	Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos.

<b>adecuar la capacidad de respuesta, frente a la temporada de lluvias intensas del Hospital General de Jaén, 2024 -2025.</b>	Organización e implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.
	Identificación de zonas vulnerables ante la temporada de lluvias
	Verificar la operatividad de los servicios básicos.
	Capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres y vigilancia epidemiológica.
	Proponer el Mantenimiento estructural y no estructural del Hospital, especialmente en las áreas que cuentan con un techado vulnerable a las lluvias.
<b>Establecer la organización para la respuesta del hospital a fin de atender con oportunidad la demanda de atención medica frente a los efectos del fenómeno o del niño y las lluvias intensas en el Hospital General de Jaén, 2024 -2025</b>	Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efecto de las lluvias torrenciales y control de brotes.
	Consolidación y análisis de la información de las áreas de reporte sobre daños al hospital.
	Elaboración de expedientes técnicos para el mantenimiento correctivo del hospital.
	Garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos.
	Coordinación interinstitucional de referencias

## 6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Las actividades operativas propuestas en el plan serán financiadas en los programas presupuestales y fuentes de financiamiento que se detallan a continuación:

### 6.5.1. PROGRAMA PRESUPUESTALES

- P.P.R 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
- P.R 0104: Reducción de la mortalidad por urgencias y emergencias medicas

### 6.5.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- Recursos Ordinarios y Donaciones y transferencias

**Tabla N° 18. Línea presupuestal**

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	ESPECIFICA	ITEN DE GASTO	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	GORRA DE DRIL	12	S/35.00	S/420.00
		CAMISETA MANGA LARGA	12	S/50.00	S/600.00
		PONCHO DE AGUA	12	S/80.00	S/960.00
		BOTAS DE JEBE	12	S/50.00	S/600.00
ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL	2.3.1.9.9.1.9.9 COMPRA DE BIENES 2.6.3.2.4 ADQUISICION DE	CAMILLA PLEGABLE	10	S/600.00	S/6,000.00
		MESA PLEGABLE	2	S/400.00	S/800.00

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 32 - 48	

PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	CARPA DE LONA 6 X 4	1	S/3,000.00	S/3,000.00
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES Y ENCUADERNACIÓN	IMPRESIONES	100	S/1,000.00	S/1,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/13,330.00</b>

## 6.6. MONITOREO Y EVALUACION

El Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres será responsable de realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación para la implementación del plan, para lo cual se presentará un informe de evaluación.

- El Director Ejecutivo del Hospital General de Jaén será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- El Departamento de Atención de Emergencias y Cuidados Críticos coordinará con la unidad de Referencias para asegurar las referencias de pacientes críticos durante el evento masivo.
- Se coordinará toda la información a través de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del HGJ

## VII. ANEXOS

### 7.1. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

Tabla N° 19. Procedimiento de declaratoria de alerta

DECLARATORIA DE ALERTA		
Responsable de la Declaratoria de la Alerta	Situaciones que condicionan la Declaratoria de Alerta	Relación entre la Declaratoria de Alerta y el Plan de Contingencia
La autoridad de salud correspondiente.	<b>Alerta verde:</b> Ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones preparativas.	En <b>Alerta Verde:</b> Se debe revisar/actualizar y aprobar el Plan de Contingencia según la ocurrencia de un posible evento adverso específico.

	PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 33 - 48	

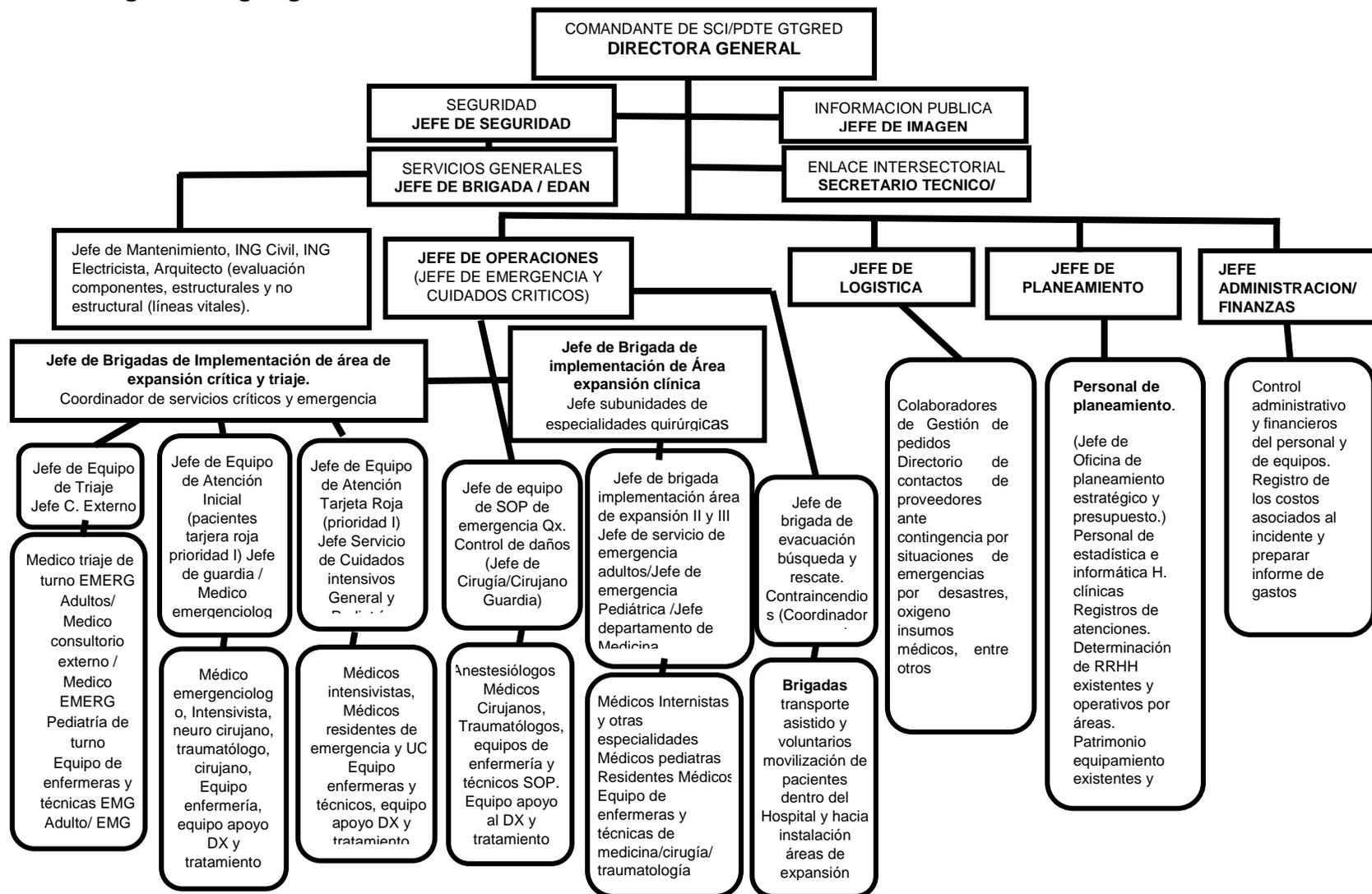
	<p><b>Alerta amarilla:</b> Ante la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen acciones de preparación para la posible ejecución de tareas de autoprotección y de auxilio.</p> <p><b>Alerta Roja:</b> Cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	<p>En <b>Alerta Amarilla:</b> Se deben implementar y ejecutar las acciones contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p> <p>En <b>Alerta Roja:</b> Se deben ejecutar las acciones de respuesta contenidas en el Plan de Contingencia aprobado.</p>
<b>FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA DECLARATORIA DE ALERTA</b>		
<b>Responsable de la Finalización de la Alerta</b>	<b>Situaciones que condicionan la Finalización de la Alerta</b>	
La autoridad de salud que decretó la declaratoria de la alerta.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos conocimientos sobre el evento previsible que permite establecer que no ocurrirá o que dejó de ser una amenaza.</li> <li>• Una alerta posterior sobre un mismo evento y zona comprometida anula la anterior.</li> <li>• El control de la situación o de los daños ponen fin a la alerta Roja.</li> </ul>	

Fuente: Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratorias de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada mediante RM N°517-2004/MINSA.



## 7.2. SISTEMA COMANDO SALUD

Figura 2. Organigrama del Sistema de Comando en salud



### 7.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

**Tabla N° 20. Matriz de actividades, tareas y cronograma de implementación**

OBJETIVO N° 01: Determinar el escenario de riesgos en salud, frente a los efectos de la temporada de lluvias intensas, 2024 -2025.												
PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO	2024		2025			
							NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
ESTIMACIÓN	Socialización de los riegos y potenciales daños a la salud de las personas y la institución.	Acción comunicacional	05	Socialización del escenario de riesgo en salud, Pronósticos del tiempo, avisos meteorológicos y otros.	Comunicaciones	EMED	X	X	X	X	X	X
OBJETIVO N° 02: Determinar los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud y adecuar la capacidad de respuesta, frente a la temporada de lluvias intensas del Hospital General de Jaén, 2024 -2025.												
PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO	2024		2025			
							NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PREPARACION	Identificar y organizar las áreas de expansión hospitalaria.	Informe	1	Identificar y organizar las áreas de expansión hospitalaria en zonas seguras	EMED	UMSG			X			
	Oferta móvil en caso de situación de emergencias y desastres	Oferta móvil implementada	1	Implementación de oferta móvil en caso no se restablezca los servicios dentro del hospital					X			
	Asegurar la provisión suficiente y oportuna de medicamentos y dispositivos médicos.	Reporte	1	Monitoreo de la disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos para la atención frente a emergencias y desastres.	EMED	Apoyo al tratamiento			X			
	Organización e implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres.	Brigada Organizada	01	Implementación de la brigada hospitalaria	EMED	Brigadista		X		X		
	Identificación de zonas vulnerables ante la temporada de lluvias	Informe	02	Identificación de los puntos vulnerables a ser inundados y zonas de filtraciones durante la temporada de lluvias	EMED	UMSG			X			
	Verificar la operatividad de los servicios básicos.	Reporte	4	Verificar la operatividad del sistema eléctrico, sistema de agua y desagüe.	UMSG	EMED			X	X	X	X
	Capacitación en materia de gestión de riesgos y desastres y vigilancia epidemiológica.	Persona capacitada	15	Capacitación en llenado o envío de formato EDAN y otros formatos utilizados en situaciones de emergencias y desastres.	EMED	EMED Brigadista				X		
	Proponer el Mantenimiento estructural y no estructural del Hospital, especialmente en las áreas que cuentan con un techado vulnerable a las lluvias.	Informe	2	sugerir mejoras en el drenaje fluvial y/o techo y coberturas.	UMSG	EMED		X		X		

**OBJETIVO N° 03: Establecer la organización para la respuesta del hospital a fin de atender con oportunidad la demanda de atención medica frente a los efectos del fenómeno o del niño y las lluvias intensas en el Hospital General de Jaén, 2024 -2025**

PROCESO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDAD	META	TAREAS	RESPONSABLE	APOYO	2024		2025			
							NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
RESPUESTA	Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efecto de las lluvias torrenciales y control de brotes.	Reporte	4	Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efecto de las lluvias torrenciales.	INTELIGENCIA SANITARIA	EMED			X	X	X	X
	Consolidación y análisis de la información de las áreas de reporte sobre daños al hospital.	Reporte de situación	04	Elaboración del EDAN Salud	EMED	UMSG				X		
	Elaboración de expedientes técnicos para el mantenimiento correctivo del hospital.	Informe	01	Mantenimiento correctivo del componente estructural y no estructural.	UMSG	EMED				X		X
	Garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos.	Reporte	01	Garantizar la disponibilidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, así como de la continuidad de los servicios críticos.	APYO AL TRATAMIENTO	EMED				X		
	Coordinación interinstitucional de referencias	Reporte	04	Transporte asistido de pacientes críticos	UNIDAD DE REFERENCIAS	EMED			X	X	X	X



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL GENERAL DE JAÉN  
PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**7.4. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

OBJETIVO N° 01: Determinar el escenario de riesgos en salud, frente a los efectos de la temporada de lluvias intensas, 2024 -2025.				
DENOMINACION	FORMULA	FUENTES DE VERIFICACION	META PROGRAMADA	RESPONSABLE
% de material audio visual difundidos por la temporada de lluvias	N° de difusiones efectuadas por la temporada de lluvias X 100 / N° de difusiones programadas	Páginas web o redes sociales	100%	Comunicaciones
OBJETIVO N° 02: Determinar los procedimientos operativos y actividades orientadas para disminuir los riesgos en salud y adecuar la capacidad de respuesta, frente a la temporada de lluvias intensas del Hospital General de Jaén, 2024 -2025.				
DENOMINACION	FORMULA	FUENTES DE VERIFICACION	META PROGRAMADA	RESPONSABLE
% de personas capacitadas en materia de gestión de riesgo y desastres por temporada de lluvias	N° de personas capacitadas en materia de gestión de riesgo y desastres por temporada de lluvias X 100 / personas capacitadas en materia de gestión de riesgo y desastres por temporada de lluvias programadas para la capacitación.	Registro de capacitación	100%	EMED
% verificación de la operatividad de los servicios básicos	N° de reporte de verificaciones de la operatividad de los servicios básicos realizadas X 100 / verificaciones de la operatividad de los servicios básicos programadas	Informe	100%	UMSG
% puntos vulnerables a ser inundados o zonas de filtración.	N° de reportes realizados de puntos vulnerables a ser inundados o zonas de filtraciones X 100 / N° de puntos existentes vulnerables a ser inundados o zonas de filtraciones programadas	Informe	100%	UMSG
% de oferta móvil implantada en el hospital en temporada lluvias intensas.	N° de unidades de oferta móvil implementadas X 100 / N° unidades de oferta móvil implementadas programadas	Informe	100%	EMED
% de propuesta de mejoras en el drenaje fluvial, techos o coberturas	N° propuesta de mejoras en el drenaje fluvial, techos o coberturas X 100 / N° reportes realizados de puntos vulnerables a ser inundados o zonas de filtraciones programadas	Informe	100%	EMED
DENOMINACION	FORMULA	FUENTES DE VERIFICACION	META PROGRAMADA	RESPONSABLE
% cumplimiento de la Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efecto de las lluvias torrenciales.	N° reportes de Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efecto de las lluvias torrenciales realizados X 100 / N° reportes de Vigilancia epidemiológica de enfermedades trazadoras por efecto de las lluvias torrenciales programados	Informe	100%	INTELIGENCIA SANITARIA
% elaboración de reportes completos de evaluación de daños y análisis de necesidad elaborados de forma oportuna	N° reportes completos de evaluación de daños y análisis de necesidad elaborados X 100 / N° reportes completos de evaluación de daños y análisis de necesidad programadas	Formulario EDAN	100%	EMED

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 38 - 48	

## 7.5. RECURSOS DISPONIBLES PARA AFRONTAR LA CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS.

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA FRENTE A LLUVIAS INTENSAS EN EL CPCD				
SERVICIOS				
TIPO	CONEXIÓN A RED PUBLICA	TANQUE	GRUPO ELECTROGENO	AMBULANCIAS
ABASTECIMIENTO DE AGUA	SI	SI		
ENERGIA ELECTRICA	SI		SI	
COMBUSTIBLE		SI		
MEDIOS DE TRANSPORTE				5 AMBULANCIAS
EQUIPOS / INDUMENTARIA DE SEGURIDAD				
TIPO	CANTIDAD	ESTADO	TIPO	DISPONIBILIDAD
MOTOBOMBAS	2	BUENAS	4 PULGADAS	INMEDITA
CARPAS	5	BUENAS	6 X 4 METROS	INMEDITA
CAMILLA PORTATIL	10	REGULAR	PLEGABLE	INMEDITA
CAMILLA TIPO FELL	3	BUENA	PVC	INMEDITA
MESAS	2	REGULAR	PLEGABLE	INMEDITA
COLCHONETAS	6	BUENAS	ESPUMA	INMEDITA
BOTAS DE JEBE	15	BUENAS	PVC	INMEDITA
CASO DE SEGURIDAD	12	BUENAS	PVC	INMEDITA
ARNE DE SEGURIDAD	1	BUENO	POLIESTER	INMEDITA
CUERDA 200M	1	BUENA	POLIESTER	INMEDITA
PONCHOS DE AGUA	12	BUENAS	PVC	INMEDITA
LINTERNAS DE ALTA POTENCIA	5	BUENAS	DE MANO	INMEDITA
GUANTES DE SEGURIDAD	12	BUENAS	DE CUERO	INMEDITA

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 39 - 48	

## 7.6. TARJETAS DE ACCIÓN

Las tarjetas de acción en caso de emergencias y desastres, son las siguientes:

TARJETA DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	
<b>Función de Mando – Comandante de Incidentes.</b>	<p>Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.</p>
<b>Responsabilidades del Comandante de Incidente</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución.</li> <li>2. Establecer el Puesto de Comando (PC).</li> <li>3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.</li> <li>4. Evaluar la situación.</li> <li>5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.</li> <li>6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización.</li> <li>7. Administrar los recursos.</li> <li>8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI).</li> <li>9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones.</li> <li>10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización.</li> <li>11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos.</li> <li>12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado.</li> <li>13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos.</li> <li>14. Presentar el Informe Final.</li> </ol>
<b>Función de Planificación</b>	<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prever las necesidades en función del incidente.</li> <li>• Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura.</li> <li>• Llevar el control de los recursos y de la situación.</li> <li>• Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional</li> <li>• Recopilar toda la información escrita del incidente.</li> <li>• Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.</li> </ul>



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 41 - 48	

**TARJETA DE ACCIÓN EQUIPO DE TRIAJE**

**Equipo: Triaje**

**Procedimiento:** Determinar la prioridad y el lugar de atención de las víctimas del desastre según el sistema de Triaje START

Tareas	Integrantes del Equipo	Equipamiento Básico
a. Organizar el área de atención. b. Administrar los recursos. c. Realizar una evaluación inicial rápida a las víctimas del desastre con la finalidad de determinar su gravedad. d. Determinar el lugar de atención de cada víctima según su prioridad de atención. e. Realizar la identificación y etiquetado de cada víctima que solicita una atención médica.	<p style="text-align: center;">Médico General</p> <p style="text-align: center;">Licenciados en Enfermería</p> <p style="text-align: center;">Técnicos de Enfermería</p> <p><b>Nota:</b> La cantidad dependerá de la magnitud del evento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de protección personal y bioseguridad</li> <li>- Linterna de mano</li> <li>- Megáfono</li> <li>- Equipo de radio</li> <li>- Luces de emergencia</li> <li>- Tableros</li> <li>- Cuaderno de registro</li> <li>- Materiales de escritorio</li> <li>- Tarjetas de Triaje</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Papelógrafos</li> <li>- Camillas con correajes</li> <li>- Sillas de ruedas</li> </ul>

**TARJETA DE ACCIÓN PRIORIDAD DE ATENCIÓN I**

**Procedimiento:** Atención inmediata y oportuna a los pacientes Prioridad I (Rojo)

Tareas:	Integrantes del Equipo	Equipamiento Básico
a. Organizar el área de atención. b. Administrar los recursos. c. Brindar atención médica para víctimas con Prioridad I (Rojo). d. Verificar la identificación y el número de víctimas. e. Notificar al supervisor.	<p>Médicos Emergenciólogos</p> <p>Médicos Intensivistas</p> <p>Médicos Pediatras</p> <p>Médicos Cirujanos</p> <p>Cirujanos Pediatras</p> <p>Médicos Traumatólogos</p> <p>Médicos Neurocirujanos</p> <p>Médicos Ginecólogos</p> <p>Licenciados en Enfermería</p> <p>Licenciados en Obstetricia</p> <p>Técnicos de Enfermería</p> <p><b>Nota:</b> La cantidad dependerá de la magnitud del evento.</p>	<p>Equipo de protección personal y bioseguridad</p> <p>Linterna de mano</p> <p>Megáfono</p> <p>Equipo de radio</p> <p>Luces de emergencia</p> <p>Tableros</p> <p>Cuaderno de registro</p> <p>Collarines (Adulto y Pediátrico)</p> <p>Camillas con correajes</p> <p>Pizarra</p> <p>Papelógrafos</p> <p>Porta Sueros</p> <p>Equipos Biomédicos</p> <p>Fármacos e Insumos</p> <p>Materiales de escritorio</p> <p>Formatos de historia clínica</p> <p>Férulas</p>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 42 - 48	

### TARJETA DE ACCIÓN PRIORIDAD DE ATENCIÓN II

**Procedimiento: Atención inmediata y oportuna a los pacientes Prioridad II (amarillo).**

Tareas:	Integrantes del Equipo	Equipamiento Básico
a. Organizar el área de atención. b. Administrar los recursos. c. Brindar atención médica para víctimas con Prioridad II (Amarillo). d. Verificar la identificación y el número de víctimas. e. Notificar al supervisor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Médicos Internistas y de otras especialidades clínicas y quirúrgicas</li> <li>- Médicos Psiquiatras</li> <li>- Psicólogos Clínicos</li> <li>- Servicio de Enfermería de consulta externa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de protección personal y bioseguridad</li> <li>- Linterna de mano</li> <li>- Megáfono</li> <li>- Equipo de radio</li> <li>- Luces de emergencia</li> <li>- Tableros</li> <li>- Cuaderno de registro</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Papelógrafos</li> <li>- Fármacos e Insumos</li> <li>- Materiales de escritorio</li> <li>- Formatos de historia clínica</li> <li>- Férulas</li> <li>-</li> </ul>

### TARJETA DE ACCIÓN PRIORIDAD DE ATENCIÓN III

**Procedimiento: Atención inmediata y oportuna a los pacientes Prioridad III (Verde).**

Tareas:	Integrantes del Equipo	Equipamiento Básico
a. Organizar el área de atención. b. Administrar los recursos. c. Brindar atención médica para víctimas con Prioridad III (Verde). d. Verificar la identificación y el número de víctimas. e. Notificar al supervisor.	Médicos Internistas y de otras especialidades clínicas y quirúrgicas Médicos Psiquiatras Psicólogos Clínicos Servicio de Enfermería de consulta externa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de protección personal y bioseguridad</li> <li>- Linterna de mano</li> <li>- Megáfono</li> <li>- Equipo de radio</li> <li>- Luces de emergencia</li> <li>- Tableros</li> <li>- Cuaderno de registro</li> <li>- Pizarra</li> <li>- Papelógrafos</li> <li>- Fármacos e Insumos</li> <li>- Materiales de escritorio</li> <li>- Formatos de historia clínica</li> <li>- Férulas</li> </ul>

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 43 - 48	

**TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED)**

Procedimiento: Activación del comando de incidentes

Tareas:	Integrantes del Equipo	Equipamiento Básico
a. Activación de la alarma. b. Organizar el área de atención. c. Administrar los recursos de EMED. d. Desplazamiento del EDAN a los 4 puntos del hospital. e. Formación de equipos de armado de carpas. f. Preparación para la activación del SCI.	El equipo de EMED.  Brigadistas de rescate, EDAN y primeros auxilios.  Equipo multidisciplinario.  Voluntarios.	- Equipo de protección personal y bioseguridad - Linterna de mano - Megáfono - Equipo de radio - Luces de emergencia - Tableros - Cuaderno de registro - Pizarra

**TARJETA DE ACCIÓN DE BRIGADA EDAN**

Procedimiento: movilización y desmovilización

Tareas:	Integrantes del Equipo	Equipamiento Básico
a. Cada grupo se organizará en el área designada. b. Activar la alarma de las bocinas. c. Comunicarse por vía radio tetra con el EMED de víctimas atrapadas. d. Brindar información de estructuras colapsadas. e. Comunicación de cadáveres encontrados.	Brigadistas EDAN  Equipo multidisciplinario  Seguridad	- Equipo de protección personal y bioseguridad - Linterna de mano - Megáfono - Equipo de radio - Luces de emergencia

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 44 - 48	

<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Dar primera atención de salud en la zona de desastre	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo no médico capacitado para primo atención en foco con autonomía logística para 24 horas como mínimo.
<b>Perfil de los integrantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para dar primeros auxilios en el ámbito pre hospitalario</li> <li>• Preparación física y psicológica para desempeñarse en ambientes y condiciones de desastre.</li> </ul>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seleccionar y preparar al personal necesario.</li> <li>• Establecer estaciones de primeros auxilios y un centro de tratamiento médico.</li> <li>• Organizar y alentar a todos los trabajadores para que asistan a cursos de primeros auxilios.</li> <li>• Verificar el abastecimiento oportuno de material médico y equipo de primeros auxilios para atender posibles heridos.</li> <li>• Controlar periódicamente la fecha de vencimiento de los medicamentos.</li> <li>• Coordinar el eficaz traslado de los heridos a los centros hospitalarios.</li> <li>• Elaborar los informes respectivos y presentarlos al Comité de Crisis.</li> <li>• En coordinación con la Brigada de Evacuación, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermera (o) : dirige el equipo, atiende.</li> <li>• Técnico (a) o Administrativos: apoya en las labores.</li> <li>• Voluntarios : traslada recursos y moviliza víctimas graves.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia pre hospitalaria.</li> <li>• Triage primario y primeros auxilios.</li> <li>• Soporte básico de trauma y acondicionamiento para referencia.</li> <li>• Gestión de desastres.</li> <li>• Salud ambiental y vigilancia epidemiológica básicos.</li> <li>• Supervivencia.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<p><b>Asistenciales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Primeros auxilios a víctimas con gravedad de prioridad III y II.</li> <li>• Soporte básico a víctimas prioridad I y notificar a brigadas médicas o acondicionar/evacuar a hospitales de referencia.</li> <li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li> </ul> <p><b>Ambientales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recoger información de daño ambiental y notificarlo.</li> <li>• Recoger información epidemiológica básica y notificarla.</li> </ul> <p><b>Procedimientos autorizados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Triage primario, primeros auxilios y registro.</li> <li>• Soporte básico de trauma, acondicionamiento y referencia.</li> <li>• Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación y registro (instrumental, formatos, tarjetas de Triage).</li> <li>• Soporte básico de trauma (ventilación, protección vertebral y ósea, perfusión endovenosa, control de sangrado).</li> <li>• Primeros auxilios (medicinas, suministros, tópicos, curaciones).</li> <li>• Atención ambiental (formatos, cloro en tabletas).</li> <li>• Protección personal (atuendo, bioseguridad, supervivencia).</li> <li>• Comunicaciones.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Primeros Auxilios del HGJ.</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	

	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 45 - 48	

**TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN**

<b>OBJETIVO:</b> Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo de personas capacitadas para dirigir la evacuación de hospitales en situación de desastre.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para tomar decisiones, conducirse y conducir grupos humanos en un entorno de siniestro.
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El jefe de la Brigada de Evacuación será una persona hábil, serena y fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas bajo condiciones de mucha presión.</li> <li>• El Jefe de Brigada de Evacuación se encargará de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar una relación actualizada de trabajadores, familiares, visitantes y pobladores aledaños.</li> <li>• Accionar el sistema de alarma para que las personas evacuen inmediatamente las instalaciones (según la clase de desastre y/o accidente).</li> <li>• Identificar y señalar las instalaciones, determinando las zonas de peligros y las rutas de evacuación, con el apoyo de un ingeniero de Defensa Civil.</li> <li>• Organizar y realizar simulacros, disponiendo los recursos necesarios.</li> <li>• Disponer que la persona que se encuentra cerca de la puerta de salida en las áreas industriales, sea la encargada de abrirla inmediatamente después de escuchar el sistema de alarma.</li> <li>• Después de la emergencia, se encargará de verificar que todos los trabajadores hayan abandonado la zona de peligro.</li> <li>• Mantener informado al Comité de Crisis sobre las acciones implementadas.</li> <li>• Preparar los informes de evacuaciones, cada vez que éstos ocurran.</li> <li>• Verificar que las inspecciones de los pasillos y rutas de escape se lleven a cabo de manera periódica.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Conformación y Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Médico o Enfermero(a) : Prioriza movilización, cierra columna.</li> <li>• Técnico de Enfermería : Conduce columna de evacuantes.</li> <li>• Personal de Apoyo : Trasladan personas con limitaciones.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia (preparación física y psicológica)</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo.</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, reconocer los ambientes y rutas de escape y realizar ejercicios programados.</li> <li>• Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación.</li> <li>• Ordena la desocupación de ambientes y dirigir la movilización.</li> <li>• Comprueba la desocupación de los ambientes evacuados.</li> <li>• Detecta personas atrapadas bajo escombros.</li> <li>• Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado.</li> <li>• Verifica el número y estado de personas evacuadas.</li> <li>• Notifica al centro de comando operativo de emergencias.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniforme.</li> <li>• chaleco reflectante.</li> <li>• Linterna de mano y baterías, operativas.</li> <li>• Megáfono a baterías.</li> <li>• Equipo de comunicación.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Seguridad y Evacuación del HGJ.</b>	
<b>Supervisor: Coord. EMED</b>	

**TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.**

**OBJETIVO:** Dirigir la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas siniestradas.



	<b>PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LOS EFECTOS DE LAS LLUVIAS INTENSAS, 2024-2025</b>			
	Versión: 001	Fecha: 12/ 12 /2024	Páginas: 46 - 48	

<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo capacitado para la detección de personas atrapadas, aplicación de medidas básicas de supervivencia, extracción y traslado hacia un lugar seguro.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos.
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que se requiera, organizará los refugios hasta la llegada de la Brigada de Defensa Civil.</li> <li>• Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para el rescate de posibles víctimas.</li> <li>• Es responsable del mantenimiento del equipo de rescate, así como de su distribución adecuada y estratégica.</li> <li>• Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades.</li> <li>• Entregar al Comité de Crisis un reporte de las personas rescatadas, así como el avance de las acciones.</li> <li>• En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatistas : ejecutan la búsqueda y des atrapamiento</li> <li>• Auxiliar de Enfermería: aplica soporte básico de trauma en foco.</li> <li>• Enfermera : Realiza la comunicación por radio con el centro de comando.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso básico de búsqueda y rescate.</li> <li>• Procedimientos operativos de evacuación e incendios.</li> <li>• Supervivencia, preparación física y psicológica.</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer con el ingeniero de planta los puntos probables de daño físico en la estructura e instalaciones, mitigar y señalar</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en el uso de áreas de protección interna y evacuación secundaria</li> <li>• Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</li> <li>• Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</li> <li>• Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</li> <li>• Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</li> <li>• Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atuendo para rescatistas.</li> <li>• Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</li> <li>• Equipamiento de rescate.</li> <li>• Unidad de comunicación.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del HGJ</b>	
<b>Supervisor: Coordinador EMED</b>	

<b>TARJETA DE ACCIÓN DE EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO</b>	
<b>OBJETIVO:</b> Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.	
<b>Perfil de la unidad</b>	Equipo capacitado para enfrentar siniestros por fuego o explosiones dentro del hospital.
<b>Perfil de los integrantes</b>	Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.
<b>Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a los Miembros de la Brigada</li> <li>• Mantener el comando absoluto de la Brigada de Lucha contra Incendios</li> <li>• Tener dominio técnico completo de todo el equipo</li> <li>• Formular recomendaciones que permitan proteger las instalaciones y propiedades de la Empresa y sus trabajadores, contra posibles incendios.</li> <li>• Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que, a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para detener la propagación del fuego</li> <li>• Es responsable del mantenimiento del equipo de lucha contra Incendios, así como de su distribución adecuada y estratégica.</li> <li>• Confeccionar y mantener al día la documentación relacionada con las actividades contra Incendios. (Registros e Inventarios de Equipo Contra Incendios)</li> <li>• Formular sugerencias y recomendaciones, a la Superintendencia General, para mejorar la prevención y combate de incendios en las instalaciones de la Empresa</li> </ul>
<b>Responsabilidades del Jefe de Brigada de Lucha contra incendios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades</li> <li>• Previa investigación, preparar los informes de incendios, cada vez que éstos ocurran</li> <li>• Inspeccionar periódicamente la Planta, Mina y Campamentos, a fin de identificar los riesgos de incendios y evaluar la protección correspondiente</li> <li>• Ejecutar periódicamente simulacros de amagos de incendios con la finalidad de tener continuamente entrenados, capacitados y fundamentalmente sensibilizados a los miembros de las brigadas.</li> </ul>
<b>Conformación y responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado del control de incendios: Lucha contra el fuego.</li> <li>• Personal de seguridad : Aislar y evacuar ambientes en riesgo.</li> <li>• Mantenimiento : Proveer agua, cortar la energía eléctrica.</li> </ul>
<b>Capacitación básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de búsqueda, rescate y control de incendios</li> <li>• Plan hospitalario, procedimientos de evacuación e incendios</li> <li>• Supervivencia, preparación física y psicológica</li> <li>• Ejercicios de entrenamiento periódicos</li> </ul>
<b>Funciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos contra incendio</li> <li>• Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos, en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra incendio y notificación precoz de incidentes.</li> <li>• Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad.</li> <li>• Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</li> <li>• Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los bomberos.</li> <li>• Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos.</li> <li>• Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en la lucha contra el fuego.</li> </ul>
<b>Equipamiento básico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atuendo para lucha contra incendios</li> <li>• Extintores portátiles y rodantes, operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos contra incendios, disponibles.</li> <li>• Unidad de comunicación.</li> </ul>
<b>Equipamiento del hospital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectores de fuego y humo, alarmas, rociadores automáticos</li> <li>• Cisterna de agua para incendios y agua de la red pública, operativos.</li> <li>• Extintores portátiles operativos.</li> <li>• Herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.</li> </ul>
<b>Responsable: Jefe de brigada de Lucha contra incendios del HGJ.</b>	

## 7.7. DIRECTORIO TELEFÓNICO

### 7.7.1. DIRECTORIO MÓVILES DEL GTGRD DE HGJ

**Tabla N° 20. Directorio de responsables de departamentos y unidades**

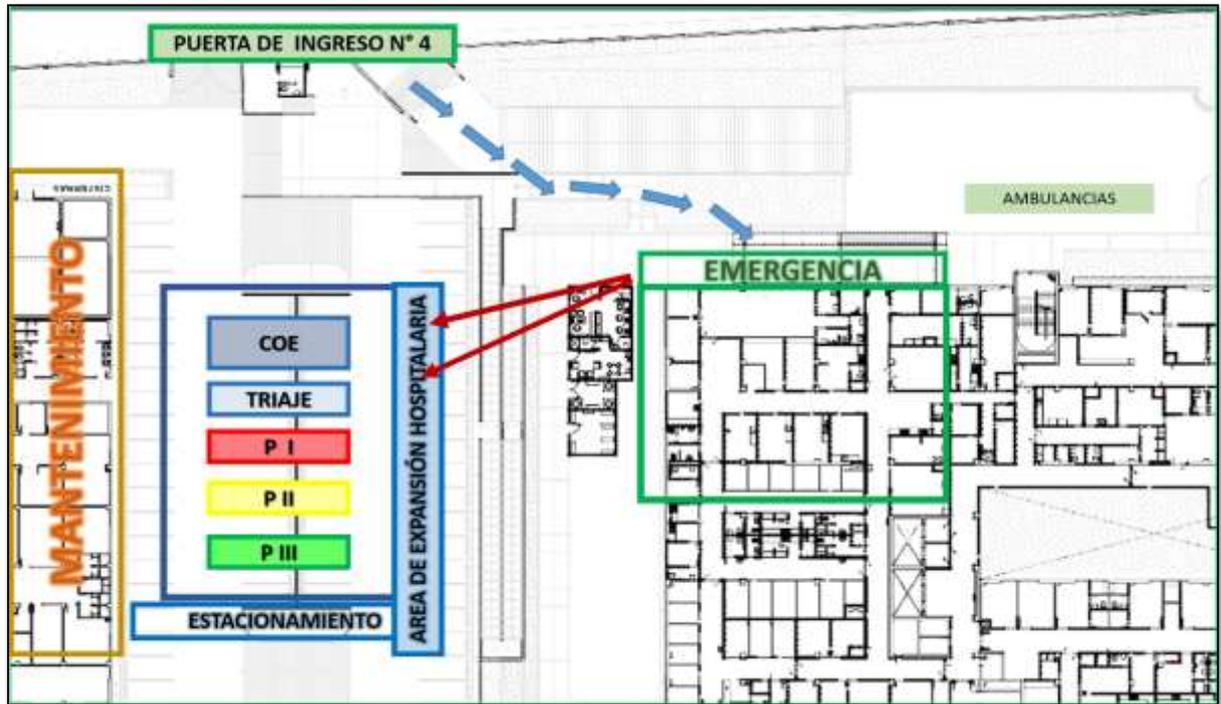
DIRECTORIO DE RESPONSABLES DE ÁREAS – GTGRD		
CARGO	RESPONSABLE	Teléfonos
PRESIDENTE	DIRECCIÓN EJECUTIVA	076-431550
SECRETARIA	EMED	970077638
MIEMBRO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	076-431400
MIEMBRO	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	938 445 563
MIEMBRO	SERVICIO DE SEGURIDAD INTEGRAL, TRANSPORTES Y SERVICIOS	962554 677
MIEMBRO	JEFATURA DE UNIDAD DE SEGUROS	938 866 072
MIEMBRO	JEFATURA DE REFERENCIAS Y CONTRA REFERENCIAS	938 866 072
MIEMBRO	UNIDAD DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	947 355 394
MIEMBRO	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	922 904 799
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	950886720
MIEMBRO	SERVICIO DE FARMACIA	950 886 720
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	944148536
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE GINECO – OBSTETRICIA	954610708
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	958 346 747
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA	957347823
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	938322563
MIEMBRO	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO	969396089

### 7.7.2. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES

**Tabla N° 20.** Directorio de responsables de departamentos y unidades

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	SECTOR	TELÉF. / CELULAR
JOSÉ LIZARDO TAPIA DÍAZ	Alcalde provincial	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAÉN	931877966
MC WILTON RUBÉN ROJAS RUIZ	Director General	RIS JAÉN	956 326 514
JULIO ANAYA CRUZ	Coronel PNP –Jefe Sectorial	PNP- JAÉN	994644377
ANDERSON HUGO CIEZA DELGADO	Director Beneficencia	BENEFICENCIA	976696375
JESÚS ELISEO CABALLERO TOCTO	Director UGEL	UGEL JAÉN	964980504
CRISTHIAN EFRAÍN GARCÍA ORIHUELA	Gerente Sub Regional Jaén - San Ignacio	GRS JAÉN	959948668
ING, JOSÉ OSCAR OLIVERA DÁVILA	Director Ejecutivo	PEJSB	940138054
JUAN CARLOS VERTIZ	2do jefe CIA BV	BOMBEROS	973389666
JOE AGUILAR CIEZA	Sec. Técnico Defensa Civil	DEFENSA CIVIL JAÉN	954053189
GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI	Obispo del Vicariato apostólico Jaén	IGLESIA CATÓLICA JAÉN	076421245 /076431149
CARLOS IVÁN VARGAS REGALADO	Director Agencia Agraria Jaén	GERENCIA AGRARIA JAÉN	076431236
HUGO WENCESLAO MIGUEL	Presidente Universidad de Jaén	UNJ	964687600
ENGELES JUIPA GARCÍA	Coordinador del módulo Defensoría del Pueblo	DEFENSORÍA	076 433559 076 433936 976783566 945084358
ENELMO SOLÍS MANCHAY	Transportes	DIREC. SUB REGIONAL DE TRANSPORTE	964871347
LUIS ABAD ARRIAGA	Director	INSTITUTO SAN AGUSTÍN	976544419
HAROLD CONTRERAS SILVA	Gte General	ELECTRO ORIENTE	968174294
FAUSTINO RAMÍREZ MAS	Gerente general EPS- Marañón	EPS	076 433559

## 7.8. MAPA DE UBICACIÓN DEL ÁREA DE EXPANSIÓN HOSPITALARIA



ÁREA DE EXPANSIÓN (Instalación de carpas de atención )		
COE	COE	Instalación del Centro de comando.
T	TRIAJE	Instalación del Área de Triage para selección y clasificación de los pacientes.
P I	PRIORIDAD I	Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.
P II	PRIORIDAD II	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición moderada.
P III	PRIORIDAD III	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición leve y altas médicas.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Directiva administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGER. Directiva



administrativa para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del estado.

- Protocolo de respuesta ante emergencias y desastres del Hospital General de Jaén- 2024

